



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Por la Presidencia de esta Corporación provincial, con fecha 30 de julio de 2015, se ha dictado el siguiente DECRETO:

“Vista las propuestas de delegación de la Presidencia efectiva efectuadas por las diferentes Comisiones Informativas constituidas en esta Diputación Provincial, según acuerdos adoptados en sesiones de fecha 24 de julio de 2015, y en uso de las facultades que me confiere el art. 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo dispuesto en sus arts. 63 a 65, HE RESUELTO:

Primero.- Mantener la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Segundo.- Delegar la Presidencia efectiva de las siguientes Comisiones Informativas:

- Régimen Interior, Personal y Patrimonio: D. Pedro Casas Soler.
- Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio: D. José Antonio de Miguel Nieto.
- Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Residencias: Dña. Pilar Delgado Díez.
- Cultura, Deportes y Juventud: D. Amancio Martínez Marín.
- Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes: D. Raúl Lozano Corchón.
- Desarrollo Económico y Turístico: D. Jesús Manuel Alonso Jiménez.
- Vigilancia de la Contratación y Control de Cuentas: Dña. Ascensión Pérez Gómez.

Tercero.- Para el caso de ausencia de los presidentes efectivos de las diferentes Comisiones Informativas, su sustitución le corresponderá a:

- Régimen Interior, Personal y Patrimonio: D. Ricardo Corredor Álvarez.
- Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio: D. Raúl Lozano Corchón.
- Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Residencias: D. Jesús Alberto Abad Escribano.
- Cultura, Deportes y Juventud: D. Jesús Alberto Abad Escribano.
- Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes: D. José Antonio de Miguel Nieto.
- Desarrollo Económico y Turístico: Dña. Virginia Barcones Sanz.
- Vigilancia de la Contratación y Control de Cuentas: D. Benito Serrano Mata.

Soria, 4 de agosto de 2015.- El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

2356

BOPSO-94-14082015